

IFRS

International Financial Reporting Standards
(*Normas Internacionales de Información Financiera NIIF*)
Normas Internacionales Contables NIC
Normas de Información Financiera NIF Méx.

El esquema **IFRS en México** entró en vigor cuando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores anunció que las entidades emisoras deberán presentar su información financiera bajo **IFRS** a partir de 2012, por lo que es necesario realizar la transición de NIF mexicanas hacia **IFRS**.

Actualmente existen más de 100 países que han adoptado **IFRS** y en la lista están otros países en la misma dirección, incluyendo Canadá, Japón, India, Corea y China, cada uno de ellos jugadores importantes en la economía mundial.

La migración hacia las **IFRS** permitirá que las entidades mexicanas tengan acceso a los mercados internacionales de capital, reduciendo el costo de obtener capital de inversión, ya que eliminará la necesidad de elaborar dos o más juegos de estados financieros bajo distintos principios contables. También permitirá tener acceso a todos los principales mercados de capital, puesto que las **IFRS** son aceptadas en todo el mundo.



InfoBest, s.c.

IFRS

International Financial Reporting Standards

En **InfoBest** hemos aplicado las normas internacionales contables a diferentes empresas (NIC 16, NIC 36 y NIC 38), desde hace algunos años y por diversas razones tales como:

- Por ser Compañías Transnacionales (Industria automotriz, inmobiliarias, químicas, farmacéuticas y de transporte.)
- Por operaciones de compra-venta
- Por escisiones
- Por indicios de deterioro
- Por emisión de acciones
- Por créditos

NIC 16 / NIF C-6.- El objetivo de ésta norma es establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a propiedades, planta y equipo, también conocidas como Activo Fijo.

NIC 38 / NIF C-8.- El objetivo de ésta norma es establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los Activos Intangibles.

NIC 36 / Boletín C-15.- El objetivo de ésta norma es determinar el deterioro del valor de los Activos de larga duración ya sean tangibles o intangibles a través de la determinación del Valor de Recuperación siendo éste el mayor que resulte entre el Valor de Uso o el Precio Neto de Venta.



IFRS

International Financial Reporting Standards

NIC 16 / NIF C-6.- El objetivo de ésta norma es establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a propiedades, planta y equipo, también conocidas como Activo Fijo.

La **NIF C-6** se divide en normas de:

- valuación,
- presentación y
- revelación,

las cuales comprenden las normas generales y específicas referentes a las propiedades, planta y equipo; como son: los elementos del costo inicial y sus modificaciones, el tratamiento contable de los principales rubros, intercambio de activos y otras consideraciones en la adquisición, así como las normas generales referentes a las bajas, depreciación y deterioro de estos bienes.

La **NIF C-6** optó por el modelo del costo establecido en la **NIC 16**, no obstante que en la **NIC 16** se establece también el modelo de la revaluación para este tipo de activos calculado por avalúo realizado periódicamente por ***valuadores calificados**. El elegir una de las dos opciones de la **NIC 16** es considerado convergente con la normatividad internacional.

Los cambios más relevantes de la **NIF C-6** son:

- ❖ Segregación y depreciación por componentes que sean representativos de una partida.
- ❖ Se adicionan las bases para determinar del valor residual de un componente.
- ❖ Componentes sin utilizar deberán continuar depreciándose.
- ❖ Tratamiento de intercambio de activos en atención a la sustancia económica.

*valuadores calificados.- en los términos de la **LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL**, y por consiguiente se le aplican todas las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento, en particular lo que establece el artículo 50. Ced. Prof.: Maestría en Valuación 4970023



InfoBest, s.c.

IFRS

International Financial Reporting Standards

NIC 38 / NIF C-8.- El objetivo de ésta norma es establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los Activos Intangibles.

La **NIC 8** establece la opción de reconocer los activos intangibles después de su adquisición, ya sea a través del modelo del costo o por medio del modelo de la revaluación.

En *InfoBest* iniciamos con la valuación de intangibles desde el año 1993, siendo prácticamente los pioneros en ésta área en México.

Hemos realizado diferentes estudios de valuación de negocios e intangibles tales como:

- *Negocios*
- *Marcas*
- *Software*
- *Crédito Mercantil*

info@infobest.mx

Tel. 52 (55) 5294-7741

www.infobest.mx

www.infobest.com.mx



InfoBest, s.c.

IFRS

International Financial Reporting Standards

NIC 36 / Boletín C-15.- Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

NIC 36 / Boletín C-15.- El objetivo es el de proporcionar criterios que permitan la identificación de situaciones que presentan evidencias respecto a un posible deterioro en el valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles.

El Valor de Recuperación será el que resulte más alto entre el valor de uso y el precio neto de venta siempre y cuando ninguno de los dos sea mayor al valor neto en libros.

Asimismo, en *InfoBest*, hemos realizado los estudios correspondientes a la aplicación del Boletín C15 desde el año 2004 a solicitud de algunos de nuestros clientes, por lo cual contamos con una vasta experiencia al respecto.

Debido a lo anteriormente expuesto ofrecemos nuestra experiencia y competencia en lo referente a la aplicación de "IFRS", ya que para nuestra empresa la implementación de dichas normas internacionales ha formado parte de nuestro trabajo cotidiano.



info@infobest.mx

Tel. 52 (55) 5294-7741

www.infobest.mx

www.infobest.com.mx





InfoBest, s.c.



**Avenida de Las Fuentes No. 82A
Col. Lomas de Tecamachalco
Naucalpan de Juarez
Estado de México
C.P. 53950
Teléfono: 52 (55) 5294-7741
Fax: 52 (55) 5589-1027
info@infobest.mx
www.infobest.mx**